



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00155245- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

El pedido presentado por Milagros Falistoco, DNI: 40.906.222 donde solicita equivalencia del seminario: *Juegos didácticos constructivos. El diseño de dispositivos lúdicos*, como seminario electivo del Profesorado en Educación Plástica y Visual, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se presenta constancia de aprobación y programa del seminario cursado y aprobado en el marco de la Licenciatura en Artes Visuales.

Que en el pedido presentado la estudiante solicita que se dé como equivalente del Seminario de 5to año de la Licenciatura en Artes Visuales al seminario: *Las tecnologías del presente como forma de arte*.

Que dicho pedido no corresponde ser presentado con el pedido de equivalencia ya que se trata de un trámite distinto que realiza el Departamento de Artes Visuales para darle solución a aquellos estudiantes que tienen seminarios duplicados en una misma área.

Que la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Artes Visuales, luego de analizar el contenido del programa presentado, aconseja otorgar equivalencia en la asignatura solicitada por aplicación de la Ord. HCS N° 12/1986 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

**Por ello,**

#### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar equivalencia a la estudiante Milagros Falistoco, DNI: 40.906.222, y en consecuencia, considerar como aprobado un Seminario Electivo del Profesorado en Educación Plástica y Visual.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Pase a Mesa de Entradas a los fines de notificar a la interesada. Cumplido, girar las actuaciones al Área Enseñanza a sus efectos, y posteriormente, archivar.

**(jga/cbp)**

